



Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

**ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA INTEGRACIÓN
DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
- 2.- Formal Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. (Intervención del Lic. Alberto Esquer Gutiérrez.)
- 3.- Asuntos Varios (Intervención del Ing. Manuel Michel Chávez)
- 5.- Clausura de la Reunión.



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Ccd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



Zapotlán el Grande



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO 2015-2018.

En reunión celebrada a las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 30 treinta del mes de Noviembre del año 2015 dos mil quince, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Sala María Elena Larios dentro de las Instalaciones de la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande con domicilio en Avenida Colón número 62 sesenta y dos, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con el objeto de integrar como Órgano Colegiado de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y dictaminación previa, el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, que tiene por objeto intervenir en el ámbito de su competencia, como instancia administrativa en el procedimiento de dictaminación de la obra pública que requiera efectuar el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de las Direcciones de Obras públicas y Desarrollo Urbano y COPLADEMUN; y con fundamento en el artículo 1° primero del Decreto Municipal que instruye la Integración del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, estando presentes los funcionarios del Ayuntamiento: el Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez quien lo preside, los Regidores C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. María Luis Juan Morales, Lic. Aurelia Arellano Villalvazo, Profr. José Luis Villalvazo de la Cruz, quienes conforman la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Lic. Alejandra Cárdenas Nava Contralora Municipal; Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de la Hacienda Municipal; Ing. Manuel Michel Chávez, Director de Obras Públicas; Arq. Omar Magaña Moreno Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco (Representado por el Arquitecto Adrián Alejandro Vázquez N. en esta sesión, en términos del artículo 25 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas); Ing. José Guadalupe Rojas Madrigal Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur de Jalisco. (Ausente). Toda vez que existe un total de 10 personas, se declara que existe quórum legal para sesionar y quedar debidamente integrado en términos del Artículo 6° sexto del Decreto Municipal que instruye la Integración del Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2015-2018 y el desahogo de su primer sesión ordinaria, por lo que se somete a consideración de este Comité, la siguiente Orden del Día: -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal. -----



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Zapotlán el Grande



2.- Formal Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. -----

3.- Asuntos Varios.-----

4.- Clausura de la Reunión. -----

Siendo así se aprobó la orden del día, por lo que se procede a su desarrollo: -----

PRIMERO.- A fin de desahogar el orden del día se hace constar que el punto 1 ya ha sido cumplido toda vez que ya se nombró lista de asistencia, así como verificación de quórum legal para sesionar, por lo que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y legales.-----

SEGUNDO.- A continuación y a fin de desahogar el punto 2 del orden del día, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, y de lo contenido en los artículos 1, 2, 5 y 6 de los lineamientos establecidos en el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Instala el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, al tenor de los siguientes puntos de referencia: -----

-----OBJETIVO-----

Con el principal objetivo de estudiar la Adjudicación de las Obras a realizarse en nuestro Municipio, las cuales deben de estar apegadas a estricto derecho, así como revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes. Teniendo como finalidad dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que le presenten, previo a la Dictaminación que emita la Comisión y el cual será puesto a consideración del Ayuntamiento para que emita su resolución final para la adjudicación de la obra. -----

-----MARCO LEGAL-----

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----
- LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL COMITÉ DICTAMINADOR DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.-----
- REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.-----
- DECRETO MUNICIPAL QUE FACULTA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE INTEGRE EXPEDIENTES DE OBRA PÚBLICA.-----



[Handwritten signature]





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

-----INTEGRACIÓN DEL COMITÉ-----

- 1.-Presidente del Comité que será el Presidente Municipal.-----
- 2.- Por los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la Tenencia de la Tierra,-----
- 3.- Por el Presidente de la Comisión de Administración Pública. -----
- 4.- El contralor del Municipio con voz y voto.-----
- 5.- Tesorero Municipal con voz y voto.-----
- 6.- Un asesor técnico que será el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano sólo con voz.-----
- 7.- Representantes de los Colegios de arquitectos e ingenieros. Solo con voz. -----

-----FUNCIONES DEL COMITÉ-----

- I.- Proponer la adjudicación de los contratos de obra pública a favor de los contratistas que cumplan con los requisitos que para tal efecto establezca la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco o en su caso la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con la misma, cuando la calidad, servicio, costo solvente y precio se encuentren en igualdad de condición de las ofertadas por otros que no lo sean. -----
- II.- Consultar o invitar a participar a técnicos y profesionistas que por sus conocimientos y experiencia ayuden, con su criterio y opinión, al fundamento de la Dictaminación previa que emita la Comisión. -----
- III.- Procurar la utilización de insumos para la construcción, generados por productores de la entidad, cuando sus condiciones de calidad y precio sean similares a los de otros Estados, así como los materiales de la región y la mano de obra local que produzca los mejores rendimientos, adecuados al tipo de trabajo a desarrollar y a las condiciones físicas, geográficas y climáticas. -----
- IV.-Emitir un dictamen debidamente fundad y motivado con base en el análisis comparativo que sirvan como fundamento para que el Ayuntamiento emita su dictamen correspondiente, la cual será respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra pública, en los concursos por invitación o licitación pública. Siendo así se Instala formalmente el Comité Dictaminador de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2015-2018-----

TERCERO.- En este tenor y una vez Instalado formalmente el Comité Dictaminador de Obra Pública, no habiendo más asuntos que tratar, leída y ratificada la presente acta se



Av. Cristóbal Colón No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



Zapotlán el Grande



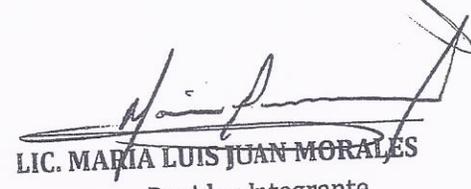
aprueba siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos de la fecha que se actúa, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, NOVIEMBRE 30 DE
2015
"2015, Centenario de la Tercera Declaración como Capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán"




LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
Presidente Municipal


C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA
Regidor Integrante


LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES
Regidor Integrante


LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS
Regidor Integrante


PROF. JOSÉ LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ
Regidor Integrante


LIC. AURELIA ARELLANO VILLALVAZO
Regidor Integrante





Zapotlán el Grande



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA
Contralera Municipal

MTRO. CARLOS AGUSTÍN DE LA FUENTE GUTIÉRREZ
Encargado de la Hacienda Municipal


ING. MANUEL MICHEL CHÁVEZ
Director de Obra públicas

ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO

Director de Obra públicas y DESARROLLO URBANO Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco



ING. JOSÉ GUADALUPE ROJAS MADRIGAL
Presidente Integrante del Colegio de Ingenieros Civiles del estado de Jalisco



Av. Cristóbal Colón I No. 62, Centro Histórico, C.P. 49000,
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. Tel: (341) 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal